



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA

Administración

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL EJ. 2026, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL

APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO GENERAL EJ. 2026, BASES DE EJECUCIÓN Y PLANTILLA DE PERSONAL

D. FRANCISCO GUTIÉRREZ BAUTISTA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ DE BENAUDALLA (GRANADA),

HACE SABER:

Que este Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 2 de febrero de 2026 ha aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Entidad ejercicio 2026, Plantilla de personal, Bases de ejecución.

De conformidad con lo establecido en el artº. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de junio, se somete el expediente al trámite de información pública por plazo de quince días, a contar a partir de la publicación del presente Anuncio en el B.O.P., durante los cuales los interesados podrán formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

De no producirse aquellas, el citado Presupuesto quedará elevado a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo.

En Vélez de Benaudalla, a 3 de febrero de 2026
Firmado por: D. Francisco Gutiérrez Bautista